IncivilPro

IP-114-008-2023

Manizales, 10 de Enero de 2024

Señores
ALCALDIA DE CHINCHINA
Atn Ing. German Bernal Moreno
Dirección: CR 8 CL 11 ESQUINA
Teléfono: 606 840 2380
Correo electrónico:
vivienda@chinchina-caldas.gov.co

Asunto: Solicitud prorroga al contrato de interventoría 754-2023

Cordial Saludo

Alexander Patiño Torres identificado con CC 16077530, actuando como Representante Legal de *INCIVILPRO SAS*, contratista de interventoría del contrato 754-2023 que tiene por objeto *"SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE REALICE LA INTERVENTORIA INTEGRAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA L.P. 002-2023 QUE TIENE POR OBJETO "CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES PARA MITIGAR EL RIESGO EN SECTORES DEFINIDOS EN EL COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES EN ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA- CALDAS EN EL MARCO DEL CONVENIO Nro. 074 – 2023 SUSCRITO CON CORPOCALDAS."*, por medio de la presente y en atencióna las razones expuestas por el contratista CONSORCIO FPC en el que solicitan una ampliación de plazo del contrato 732-2023, las cuales fueron debidamente avaladas por esta interventoría en oficio IP-114-006-2023.

Una vez avalada y aprobada en primera instancia una prórroga hasta el 15 de Enero de 2024, expuesta en el oficio IP-114-007-2023, para seguir cumpliendo con el objeto y alcance del contrato de interventoría el cual si bien cuenta con un plazo contractual desde el 16 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre de 2023 (45 días), dispone con un presupuesto de 2 meses, es decir hasta el 15 de Enero de 2024, por lo cual se concluye que esta primer prorroga no supone una adición presupuestal para el presente contrato.

Sin embargo, al contratista solicitar ampliación en plazo hasta el 31 de Marzo de 2024 la cual fue debidamente avalada, se solicita una segunda prorroga al contrato de interventoría bien sea que comprenda desde el 16 de Enero de 2024 hasta el 15 de febrero de 2024 con una adición presupuestal de $11.395.706 o bien una que comprenda desde el mismo 15 de Enero de 2024 hasta el 31 de Marzo, con una adición presupuestal de $34.187.117. Aunque se hace énfasis en que solo el segundo escenario permite acompañar y realizar las actividades de interventoría hasta la culminación de la obra por completo, puesto que para el primer caso aun estarán en ejecución gran parte de los puntos intervenidos.

Atentamente,

Alexander Patiño Torres
c.c. 16.077.530
Representante Legal
IncivilPro SAS
NIT 900604010-1
Interventor

Chinchiná, enero 10 de 2024

Doctor
CARLOS ALBERTO RIVEROS LOPEZ
Alcalde Municipal
Chinchina

Ref. Solicitud Adición tiempo y dinero contrato de Interventoría 754 de 2023 derivado de CMC -051 DE 2023

La administración municipal para dar cumplimiento al convenio "Convenio interadministrativo No. 074-2023 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos , administrativos y financieros para la construcción de obras de reducción del riesgo en sitios del área urbana y rural del Municipio de Chinchina, por el sistema de monto agotable" , firmo con la firma Incivilpro representada Representado por el Ingeniero Alexander Patiño Torres identificado con cedula Nro .16.077.530 ,el contrato de Interventoría Nro 754 de 2023 , con objeto "Seleccionar al contratista que realice la interventoría integral del contrato de obra pública que resulte del proceso de licitación L.P 002-2023 , QUE TIENE POR OBJETO "CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES PARA MITIGAR EL RIESGO EN SECTORES DEFINIDOS EN EL COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES EN AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA-CALDAS EL MARCO DEL CONVENIO Nro.074-2023 SUSCRITO CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS". A la fecha el contratista el contrato fue ampliado y tiene como fecha de terminación el 15 de enero del presente año, por existir presupuesto según lo pactado en el contrato inicial.

Sin embargo, el Contratista de Interventoría Incivilpro S.A.S y teniendo en cuenta que el contratista de obra Consorcio FPC, solicito y se le aprobó ampliación en plazo hasta el 31 de Marzo de 2024, la cual fue debidamente avalada, SOLICITA "una segunda prorroga al contrato de interventoría **754 de 2023,** bien sea que comprenda desde el 16 de Enero de 2024 ,hasta el 15 de febrero de 2024, con una adición presupuestalde $11.395.706 o bien una que comprenda desde el mismo 15 de Enero de 2024 hasta el 31 de Marzo",con una adición presupuestal de $34.187.117.oo Aunque se hace énfasis en que solo el segundo escenariopermite acompañar y realizar las actividades de interventoría hasta la culminación de la obra por completo, puesto que para el primer caso aun estarán en ejecución gran parte de los puntos intervenidos."

Analizado lo anterior y viendo la realidad actual del proceso de ejecución del contrato de obra que derivo este proceso de interventoría, es clara la necesidad de ampliación en tiempo del contrato de Interventoría del 16 de Enero hasta el 15 de Febrero de 2024 y en dinero por valor de $11.395.706.oo (Once millones trescientos noventa y cinco mil setecientos seis pesos mcte, para poder seguir realizándole seguimiento a la obra y cumplir las metas establecidas el convenio firmado entre la Corporación Autónoma de Caldas "Corpocaldas y el Municipio de Chinchiná. Por tanto, se considera viable, autorizar un plazo adicional en tiempo y dinero este contrato. Se acompaña, al presente documento, la solicitud del contratista, con fecha 10 de enero de 2024, solicitando la ampliación en tiempo y dinero del contrato Nro 754 de 2023

Consecuencia de lo expuesto y teniendo en cuenta lo anotado por el contratista de la Interventoría, los documentos anexados, se solicita de forma respetuosa ser consecuente y analizar la solicitud de ampliación en tiempo hasta el 15 de febrero de 2024 y en dinero por valor de $11.395. 706.oo; para el contrato de Interventoría Nro 754 de 2023

Atte.

MAURICIO GRAJALES TORO
Jefe Oficina Planeacion e Infraestructura
Supervisor Contrato (e)

Proyecto: ING. German Bernal Moreno
Profesional Universitario Area Técnica Planeación e Infraestructura
Reviso: Ing Mauricio Grajales Toro
Jefe Planeacion e Infraestructura
SUPERVISOR (e)